



2008 - 2010

GOBIERNO MUNICIPAL DE  
**MIGUEL ALEMAN**

Asunto: EL QUE SE INDICA.  
Oficio No: 2096/2008.  
CD. MIGUEL ALEMAN, TAM., A 12 DE NOVIEMBRE DEL 2008.

**H. CONGRESO DEL ESTADO.  
GOBIERNO DE TAMAULIPAS.  
CD. VICTORIA, TAMAULIPAS.**



Adjunto al presente este Republicano Ayuntamiento remite a usted Certificación del Acuerdo de Donación de un Predio Municipal a favor del Gobierno del Estado, a fin de que se realice la construcción de un Hospital Regional, así como copia del Acta No. 15, de fecha 20 de Octubre del año en curso, donde se encuentra asentado dicho acuerdo, así también remitimos el croquis del Predio en mención.

Lo anterior de conformidad con lo que dispone el artículo 51 fracción XIII, inciso b, del Código Municipal en vigor del Estado de Tamaulipas, con el propósito de que sean revisadas y aprobadas por el Honorable Congreso del Estado y en su caso se ordene la publicación de ley.

Sin otro particular me suscribo como su atento y seguro servidor.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
Cd. Miguel Alemán, Tam.

**ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION"  
EL PRESIDENTE MUNICIPAL**

**LIC. SERVANDO LOPEZ MORENO.**

**EL SRIO. DEL R. AYUNTAMIENTO**

**LIC. MA. ANALI RAMIREZ MOYA.**

C.C.P./DR. RODOLFO TORRE CANTU.- Secretario de Salud en Tamaulipas.- Cd. Victoria, Tam.  
C.C.P./ ARCHIVO.



2008 - 2010

GOBIERNO MUNICIPAL DE

**MIGUEL ALEMAN**

**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS  
CD. VICTORIA TAMAULIPAS  
P R E S E N T E.-**

----- Licenciado Servando López Moreno, Ingeniero José Alfredo Hinojosa Garza, Licenciada María Analí Ramírez Moya, Presidente Municipal, Secretaria del R. Ayuntamiento y Síndico Municipal, respectivamente del REPUBLICANO AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MIGUEL ALEMAN, TAMAULIPAS en uso de las facultades que a nuestro cargo confieren los artículos 115 fracción II de la CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 64 fracción IV, de la CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS; 49 fracción II, 53, 54, 55 fracción VI, 60 fracción XII del CODIGO MUNICIPAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, 59 fracción I de la LEY ORGANICA DEL PODER LEGISLATIVO y 84 fracción IV del REGLAMENTO DEL GOBIERNO INTERIOR DE ESE CONGRESO, comparecemos ante esta Honorable Representación Popular, con el fin de promover una INICIATIVA DE DECRETO de acuerdo a los siguientes:



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
Cd. Miguel Alemán, Tam.

**ANTECEDENTES**

----- **PRIMERO.-** El Municipio de Miguel Alemán, Tamaulipas; es legítimo propietario de un Inmueble Rústico, ubicado en el Poblado de Los Guerra, Municipio de esta Ciudad de Miguel Alemán, Tamaulipas, según consta en el Contrato de Compraventa, inscrito en el Registro Público de la Propiedad, bajo los siguientes datos; Certificado de Registración entrada No. 201316/2008, se ha practicado la inscripción 2ª de la Finca No. 453 el municipio MIGUEL ALEMAN, con fecha Martes, 04 de Noviembre del 2008, contrato de compraventa a favor del H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MIGUEL ALEMAN, TAMAULIPAS, de 4-00-00 HECTAREAS, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE: En 165.838 M. L. con la Colonia Américo Villarreal; AL SUR: En 166.080 M. L. con resto de la propiedad de Maria



2008 - 2010

GOBIERNO MUNICIPAL DE

**MIGUEL ALEMÁN**

Oralia Rodríguez Barrera; AL ESTE: En 243.374 M. L. con resto de la propiedad de Maria Oralia Rodríguez Barrea; AL OESTE: En 240.008 M. L. con propiedad de Sigifredo González y resto de la propiedad de Maria Oralia Rodríguez Barrera, (Para justificar lo anterior, se acompaña como anexo número uno Copia de escritura correspondiente).

- - - - - **SEGUNDO.-** El Secretario de Salud, Dr. Rodolfo Torre Cantú, mediante petición escrita, solicita al C. Presidente Municipal que le facilite mediante Donación, un predio con una superficie aproximadamente de 35,256.99 M2 (Treinta y Cinco mil Doscientos Cincuenta y Seis punto Noventa y Nueve Metros Cuadrados), el cual utilizarán para la construcción del HOSPITAL REGIONAL.

- - - - - **TERCERO.-** El Licenciado Servando López Moreno, al darse por enterado de dicha petición, de inmediato puso de manifiesto el estar en la mejor disposición de gestionar lo ahí solicitado, e inmediatamente agenda el asunto para hacerle saber al H. Cabildo la solicitud de Donación recibida y así **previa** su exposición y discusión obtener la correspondiente autorización.

- - - - - **CUARTO.-** El día 20 de Octubre del año 2008, en la Sesión Ordinaria de Cabildo, de número 15, (Quince) el Presidente Municipal Licenciado **Servando López Moreno**, propuso al Honorable Cabildo se autorizara al municipio a donar un predio Municipal compuesto de 35,256.99 M2, que se desprende del descrito en el Antecedente Primero de esta Iniciativa, reservándose la diferencia a favor de este Municipio a fin de garantizar un acceso de la vialidad en ambos sentidos, por la futura ampliación de la Colonia "Unidos Avanzamos Mas", Aprobándose de forma unánime, la presente propuesta, acompañándose en tal virtud, como anexo número 2-Dos, copia del Acta de referencia.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
Cd. Miguel Alemán, Tam.





2008 - 2010

GOBIERNO MUNICIPAL DE  
**MIGUEL ALEMÁN**

----- **QUINTO.**- Es de hacerse mencionar que la petición de donación tiene su origen en la gestión que ha realizado el C. Presidente Municipal ante el Gobernador, Ing. Eugenio Hernández Flores, sobre la construcción de un Hospital que dé servicio también a los municipios de Díaz Ordáz, Camargo, Mier y Guerrero, y habiendo sido aprobado dicho proyecto, el Gobernador del Estado de Tamaulipas ha solicitado la donación de un inmueble a fin de construir dicho Hospital con carácter de Regional.

### CONSIDERANDO

----- **PRIMERO.**- Que el artículo 49 fracción II del Código Municipal otorga la facultad a los Ayuntamientos para iniciar Decretos ante el Congreso del Estado para los asuntos de las respectivas municipalidades así mismo el artículo 55 fracción VI, de la misma legislación, otorga a los Presidentes Municipales, facultades para celebrar a nombre del Ayuntamiento los Contratos necesarios para el despacho de los asuntos Administrativos y que de acuerdo a los Artículos 54 y 60 fracción XII tanto los Síndicos como el Secretario del Republicano Ayuntamiento, comparecen en los Contratos que contengan obligación patrimonial a cargo del Ayuntamiento.

----- **SEGUNDO.**- Que el R. Ayuntamiento de Miguel Alemán, Tamaulipas, es propietario del inmueble descrito en el antecedente Primero de este documento.

----- **TERCERO.**- Que en la Quinceava (15), Sesión Pública Ordinaria de Cabildo con fecha del día 20 de Octubre del año 2008, el Honorable Cabildo autorizó por Mayoría la Donación del predio descrito en el Antecedente Primero, a favor del Gobierno del Estado de Tamaulipas, para efecto de que en él edifiquen el HOSPITAL REGIONAL.

----- **CUARTO.**- Que al concederse una Donación del Gobierno Municipal al referido Gobierno del Estado de Tamaulipas, se estaría efectuando una aportación a la sociedad este Municipio y de la Región, toda vez que se contará con un Hospital Regional.



2008 - 2010

GOBIERNO MUNICIPAL DE  
**MIGUEL ALEMAN**

----- **ARTICULO TERCERO.-** LA PRESENTE DONACION ESTARA DESTINADA EXCLUSIVAMENTE PARA EL FIN QUE FUE SOLICITADO, DE SER UTILIZADA PARA UNA FINALIDAD DIVERSA, O NO REALIZARSE LA CONSTRUCCIÓN DEL MISMO, DICHA DONACION QUEDARA SIN EFECTO ALGUNO, RESTITUYENDOSE DE NUEVA CUENTA AL MUNICIPIO, SIN GRAVAMEN O CARGO ALGUNO, DEBERÁ INICIARSE LA CONSTRUCCION DE LAS INSTALACIONES DEL HOSPITAL REGIONAL EN UN PLAZO NO MAYOR DE 18 MESES CONTANDO A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE DECRETO, Y.

**TRANSITORIO**

----- **ARTICULO UNICO.-** EL PRESENTE DECRETO ENTRARA EN VIGOR AL DIA SIGUIENTE DE SU PUBLICACION EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.

CD. MIGUEL ALEMAN, TAMAULIPAS A 5 DE ENERO DEL 2009



**ATENTAMENTE**  
**"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION"**  
**EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL**

PRESIDENCIA MUNICIPAL  
Cd. Miguel Alemán, Tam.

**LIC. SERVANDO LOPEZ MORENO**

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

EL SÍNDICO MUNICIPAL

LIC. MA. ANALI RAMIREZ MOYA

ING. JOSE ALFREDO HINOJOSA GARZA